En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la capacidad funcional y la situación generada de deterioro en las niñas y niños con discapacidad como consecuencia de la pandemia por covid-19, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a evaluar a la mayor brevedad posible la capacidad funcional y la situación generada de deterioro en las niñas y niños con discapacidad en Navarra, que como consecuencia de la pandemia por covid-19 llevan meses sin recibir terapias de rehabilitación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a reanudar la rehabilitación en este colectivo, haciéndolo de manera inmediata en los casos con mayor riesgo, mediante modalidades de rehabilitación convencionales o rehabilitación domiciliaria.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar las medidas necesarias para no volver a poner en riesgo las terapias de rehabilitación en niñas y niños con discapacidad mientras dure la pandemia.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar de manera inmediata un protocolo interdepartamental entre Salud y Educación que garantice la continuidad de las terapias rehabilitadoras que bajo criterio médico no puedan suspenderse en periodos de vacaciones escolares”.

Pamplona, 16 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias